



Reforma electoral abordará los errores de los comicios judiciales: Pablo Gómez

La comisión presidencial se reunió con magistrados de la sala superior del TEPJF y Rosa Icela Rodríguez

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez, confió en que se superarán “todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo” en la reciente reforma judicial, pero apuntó que la complejidad de la elección seguirá siendo alta por la cantidad de puestos a elegir en ese proceso.

Luego de recibir a los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que la posibilidad de diferir las elecciones judiciales de 2027 para que no se empalmen con los comicios intermedios es uno de los temas que también está en análisis.

En tanto, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, aseveró que hubo una “absoluta disposición” de los integrantes de la comisión, con quienes se coincidió en los retos que dejó el pasado proceso electoral judicial.

Recalcó que en el Tribunal Electoral tuvieron que “hacer un esfuerzo de interpretación para poder aterrizar la reforma judicial en el marco de la Constitución y de las leyes”.

De acuerdo con fuentes del organismo consultadas, los integrantes de la comisión destacaron la labor que hacen los magistrados en dos vertientes: por trabajar con un pleno incompleto en la sala superior, y por hacerlo en medio de divisiones de sus integrantes. “Hubo un reconocimiento textual porque la justicia no se detuvo”, dijo un asistente al encuentro.

En la reunión también participó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien es parte de esta comisión.

Por parte de los integrantes de la sala superior únicamente faltó —por encontrarse de vacaciones— el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, uno de los que propuso anular la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el reparto de acordeones. En cambio, sí estuvo Janine Otálora, quien también hizo un

planteamiento en el mismo sentido.

Consultado sobre las constantes referencias que han hecho los magistrados electorales en distintas sesiones sobre contradicciones en las metodologías para validar las candidaturas en el proceso electoral judicial, entre otros temas que no fueron previstos en la reciente legislación, Pablo Gómez respondió que “obviamente hay que hacer la revisión completa de las leyes. Y esto abarca también la elección de los jueces, magistrados y ministros. Y este es un proceso nuevo del cual se derivan muchas enseñanzas que tenemos que asumir, tomarlas en cuenta para proponer la modificación de leyes”.

Insistió en que será un reto la siguiente elección judicial, lo cual requerirá “un nuevo esfuerzo, y yo creo que todos los errores que se cometieron o todas las cosas que no están bien hechas por algún motivo en la ley, serán superadas. El problema está en que la complejidad de la elección va a seguir siendo muy alta por la enorme cantidad de puestos”.

Gómez Álvarez detalló que entre los temas que les interesa seguir conversando con los magistrados se encuentra el fortalecer el sistema probatorio en materia electoral, los actos anticipados de campaña y la jurisprudencia que se estableció tras la primera elección judicial.